



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

**954**

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2024

Nombre del Coordinador Normativo: **VIANEY GONZALEZ ROJAS**

Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DPTI**

**ADSCRIPCIÓN: COORD TEC PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.**

**DEL: 29/01/2024**

**AL: 31/01/2024**

**OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.**

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión y verificación de la implementación del proyecto de control de la población con diabetes e hipertensión como factores de riesgo cardiovascular

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se acudio a las UMF que participan en el piloto: UMF 10, 14, 64 y 74, pernoctando en Monclova y por las distancias se acudio a 2 por día concluyendo alrededor de las 20 horas, retornando en el tercer día a la CDMX

**3. CONCLUSIONES**

- Falta supervisión y asesoría por la JSPM en las unidades médicas.
- Problemática con la distribución de claves de medicamentos e insulina.
- Falta normalizar o estandarizar la toma simultánea de HbA1c, glucosa capilar y signos vitales para la toma de decisión y flujo de atención de acuerdo con lo establecido en el proyecto.
- Falta el apoyo con infografías, carteles y Diabetómetro para pacientes y personal de salud

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Al respecto, durante la visita se observaron tres acciones de mejora: 1) Capacitación; se encontró que fue insuficiente, especialmente por no haber llegado con eficacia a nivel del personal operativo, médico y de enfermería. La rotación constante del personal o servicios cubiertos con mucha frecuencia por personal con categoría de 08 o 02, mismo que hasta este momento no acceden a la capacitación de las plataformas educativas y al proyecto; es de suma importancia la falta de disposición de infografías y carteles de conocimiento y autocuidado basados en el Diabetómetro y los hallazgos del estudio de caracterización de los hábitos y estilos de vida, 2) Abasto: los fármacos se concentran en una unidad médica para distribución a través de Directores Médicos de UMF o entregas en horarios no operativos (madrugada o fines de semana); no se cubre personal faltante de farmacia o personal auxiliar de administración, falta de capacitación en procesos de farmacia o personal realizando múltiples funciones, incluyendo vigilancia, asistentes médicos, otros; cambios frecuentes en la condición de los fármacos de prescripción a transcripción (Insulina NPH y otros fármacos antidiabéticos o antihipertensivos); los CPM no corresponden a la demanda nominal de fármacos para diabetes, hipertensión y salud mental, 3) Supervisión, localmente la supervisión presencial se concentra en UMF de 10 consultorios o más en zonas urbanas o metropolitanas, justificado por su impacto en indicadores. El personal que coordina el primer nivel de la JSPM no dispone de viáticos ni transporte por lo cual realiza visitas periódicas para supervisión de la operación, atención médica y proyectos en las unidades médicas de micro zona hasta nueve consultorios.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

La implementación del proyecto; el acceso a hemoglobina glucosilada, glucosa capilar y signos vitales es satisfactoria para los derechohabientes, así como para el personal de salud, contando localmente por primera vez con una herramienta objetiva que permite ajustar tratamientos, estabilizar y orientar a pacientes. Se constataron los beneficios en la oportunidad y agilidad para contrarrestar la inercia terapéutica y mejorar el control del padecimiento. Un hallazgo importante fue la identificación de las personas trabajadoras del área médica, paramédica y administrativa de las UMF que desconocían padecer diabetes y otros su nivel de descontrol.

*Omar L. Perote M.*

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

*Omar L. Peralta M.*

**OMAR LIVIO PERALTA MENDEZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

*[Handwritten signature]*

1270-009-032



Comisión de Investigación de Hechos



El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión de Investigación de Hechos...



El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión de Investigación de Hechos...



El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión de Investigación de Hechos...



El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión de Investigación de Hechos...



El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión de Investigación de Hechos...



EDG WEX

OMAR LIVIO PERALTA MENDEZ



08-02

08 ENE 2024

0050 MA

SJE

08 ENE 2024

08 ENE 2024

*[Handwritten signature]*